



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

24 de noviembre de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL-Ineficacia y pensión de vejez
DEMANDANTE:	WILLIAM ALFONSO ZULUAGA HERNANDEZ
DEMANDADA:	COLPENSIONES, PORVENIR S.A, PROTECCIÓN S.A.
RADICADO:	05001310500220190071100
ASUNTO:	REQUIERE-FIJA FECHA AUDIENCIA
Link proceso:	05001310500220190071100 D
Link audiencia:	https://call.lifefizecloud.com/16483363

CONSIDERACIONES:

Revisado el expediente, se advierte que PROTECCIÓN S.A., dentro del término legal dio contestación a la demanda cumpliendo con los requisitos del artículo 31 del CPL Y SS, por lo que se tendrá por contestada la misma para cada entidad.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA por parte de ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.

SEGUNDO: Reconocer personería a la abogada ELBERTH ROGELIO ECHEVERRI VARGAS como apoderada judicial de Protección S.A.

TERCERO: FIJAR FECHA Y HORA para llevar a cabo la audiencia del artículo 80 del CPL Y SS el 27 de marzo de 2023 a las 8:30 am.

Notifíquese y Cúmplase



**CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ**

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc0cf78c979a97303d63fdb898f415c20ace1f6480257625d26f2644b897a4ea**

Documento generado en 24/11/2022 02:15:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>